

SEXO Y SOCIEDAD EN EL ÚLTIMO DRAE

Esther FORGAS BERDET

Nuestro Diccionario de la Lengua Española, el de la Real Academia, con más de dos siglos de historia, llegó en 1984 a su tan esperada vigésima edición. El Diccionario, conocido popularmente como DRAE, arrastra desde su nacimiento, allá por principios del XVIII, grandes virtudes heredadas, a la vez que lastrantes vicios congénitos, vicios de familia, que se remontan a su primer antepasado, el Diccionario de Autoridades, que desde su primera planta, presentada en 1713, consagró como norma lingüística y lexicográfica ciertas actitudes que, si bien casaban perfectamente con el ambiente y la sociedad del recién nacido dieciocho, nada tienen que ver con nuestro ecléctico, electrónico y descreído siglo¹.

El Diccionario tiene como principal defecto el de no intentar una renovación celular y el considerar que su sangre, por ilustre, no necesita oxigenación. Por ello, el nuevo diccionario de 1984, como los anteriores, se limita a añadir definiciones a ciertos artículos, suprimir algunas (pocas) de otros, o introducir nuevos artículos cuando el veloz avance tecnológico de nuestra sociedad así lo reclama. No obstante, los académicos de la lengua, cuya capacidad y dedicación no puede poner nadie en duda, han introducido en esta nueva edición ciertas modificaciones en sus artículos, no motivadas solamente por cuestiones científico-tecnológicas, sino relacionadas directamente con los avances de nuestra sociedad en materia social. Y ésta es, precisamente, la razón del presente artículo, que se propone recopilar y analizar los términos que en esta nueva edición del diccionario han sufrido alguna modificación ocasionada por el cambio que la mujer está realizando en el seno de nuestra sociedad.

La categoría de género gramatical, que nuestra lengua posee al igual que sus vecinas indoeuropeas, es un-concepto lingüístico según el cual, paralelamente a un género indoeuropeo basado en el sexo del referente, existe en estas lenguas un género no sexuado, puramente «formal» que no es más que

un recurso morfosintáctico mediante el cual se expresa la concordancia dentro del Sintagma Nominal. Este género gramatical, en su mayor parte, proviene no tanto de una cuestión «natural» (el sexo del referente), como de un aspecto lingüístico, etimológico, relacionado con el modelo latino y sus declinaciones. *Sexo*, pues, (concepto natural) no es lo mismo que *género*, (concepto gramatical), aunque también debemos tener en cuenta que, dado que la lengua no se produce en un ámbito teórico sino en el seno de una sociedad compuesta de hombres y mujeres, en ocasiones ambos conceptos –sexo y género– están en realidad estrechamente relacionados. Esta obviedad –que espero me sea disculpada– pretende subrayar el hecho, algunas veces desestimado por los lingüistas, de que si bien el sexo no tiene nada que ver con que gramaticalmente *avión* concuerde con elementos morfemáticamente masculinos y *aviación* lo haga con los femeninos, en cambio si implica –por relación con el referente sexuado– la existencia en nuestra lengua de parejas léxicas del tipo *cantintero-cantintera*, *maestro-maestra* o *cohetero-cohetera*, por cierto definida en nuestro diccionario solamente como «Mujer del cohetero».

Así pues, el motivo de este artículo es verificar todas las variaciones que en este aspecto (género motivado por el sexo del referente) ha introducido la Academia en la última edición del Diccionario. Estas rectificaciones abarcan varios campos. Primeramente existen una serie de términos a los que se ha añadido el morfema femenino-señalado en el DRAE con una *-a* -a continuación del título del artículo, como

ampelógrafo-a, *biólogo-a*, *decorador-a*, *etimólogo-a*, *fonólogo-a*, *gacetero-a*, *hipólogo-a*, *impresor-a*, *lexicólogo-a*, *mitólogo-a*, *ornitólogo-a*, *pionero-a*, *recopilador-a*, *sinólogo-a*, *talabartero-a*, *vidriero-a*

y muchos más, hasta llegar a una lista de exactamente 132 artículos modificados, cuya revisión se debe, con toda probabilidad, al acceso de la mujer a las profesiones tradicionalmente consideradas no femeninas, y cuya lista detallada aparece en el Apéndice, apartado A.1.1..

La explicación referida al acceso de la mujer a las nuevas tareas laborales parece, a primera vista, acertada, aunque tendremos que desecharla a poco que nos detengamos en analizar estos 132 términos y los comparemos con la otra larga lista de los casi 450 vocablos que, siendo igualmente susceptibles de modificación gramatical, la Academia, por alguna oscura razón, ha ignorado. La lista de estos términos aparece en el apartado A.1.2. del Apéndice, ordenada alfabéticamente para su mejor comparación con la de los términos revisados.

¿Cómo explicarnos, por ejemplo, el criterio que ha seguido la Real Academia para aceptar en su edición del DRAE de 1984 la ampliación del término *filósofo* a su femenino *filósofa* y, en cambio, no ha hecho lo mismo con *filosofastro* al que ha dejado sin su compañera *filosofastra*? ¿Cómo

explicarnos el criterio seguido con *lexicólogo*, ampliado a *lexicóloga*, frente a *gramático*, que ha quedado sin su dual femenino? Y lo mismo podríamos preguntarnos acerca de *camionero*, que disfruta de la compañía de *camionera*, mientras que *caravanero* y *camellero* continúan en solitario su andadura gramatical. O las parejas formadas por *cronógrafo-cronógrafa*, *cronólogo-cronóloga*, *litógrafo-litógrafa*, y *litólogo-litóloga*, que han sido aceptadas en esta última edición del DRAE, frente a *laringólogo*, *otólogo*, *panderetólogo* o *tintorero*, no revisados todavía y condenados a su masculina soledad.

Posee la lengua otra clase de sustantivos a los que ya Bello y con él todos los gramáticos posteriores han llamado *comunes*², eso es, susceptibles de determinar concordancias con ambos géneros gramaticales. El DRAE, en su vigésima edición, revisa también gran número de estos sustantivos, señalados en el diccionario con una abreviatura (com.) al lado del vocablo, ampliando su categoría con 76 nuevos miembros que, a partir de ahora, figurarán como susceptibles de entrar en esta concordancia. Estos artículos vienen detallados en el apartado A.1.2.1. del Apéndice, y figuran entre ellos: *auxiliar*, *catavinos*, *estratega*, *genealogista*, *hidrópata*, *ilusionista*, *lavacoche*, *memorialista*, *oportunista*, *paracaidista*, *recaudador*, *tenedor*, *zahorí*, *vivales*, y otros 62 términos más.

Cuando enfrentamos estos términos revisados con la larga lista de los más de 165 que siendo susceptibles igualmente de revisión han sido desestimados por la Academia, saltan otra vez a la vista incongruencias, errores u olvidos inexplicables, que provocan desajustes lexicográficos tales como que, frente a los aceptados comunes *talmudista* y *hebradista*, convivan como únicamente masculinos los no revisados *helenista* y *semitista*, ya que nada se nos ocurre relativo al mundo del referente, a la vida real, que justifique que *hebraísta* acepte la determinación «el» o «la» *hebraísta*, mientras *semitista*, en cambio, deba limitarse a una determinación exclusivamente masculina. El apartado A.2.2. del Apéndice da cuenta de éste y de muchos otros desajustes, como los que ocurren en el mundo del deporte, donde el Diccionario ha aceptado *gimnasta*, *paracaidista*, y *palista* con doble determinación («el» o «la» *palista*, «el» o «la» *paracaidista*, «el» o «la» *gimnasta*), mientras que *futbolista*, relativo a un deporte que hace años abrió sus puertas a las competiciones femeninas, permanece todavía con determinación únicamente masculina. No es posible proponer como explicación la de que el fútbol femenino fue un deporte que no arraigó lo suficiente en nuestra sociedad como para justificar su inclusión en la lista de los sustantivos comunes, porque en este caso cabría preguntarse si es socialmente previsible que nuestros académicos hayan tenido muchas ocasiones de ver una *cascajiñones* en pleno desarrollo de su tarea, y, en cambio, el sustantivo *cascajiñones* ha sido aceptado como común en la última edición del Diccionario.

Antes de seguir por este camino quisiera advertir que en ningún momento estoy sugiriendo en este artículo lo que la Real Academia debería hacer al respecto, ni estoy tampoco considerando errónea la postura adoptada por los redactores de tan magna obra, al contrario, precisamente lo que trato de evidenciar es que en éste, como desgraciadamente en algunos otros aspectos, la Real Academia parece no seguir ningún criterio, le falta en buena medida definición y coherencia.

Las soluciones posibles son varias. Los académicos –y con ellos el Diccionario– podrían optar por tres distintos criterios, al menos, a la hora de resolver los problemas planteados por el género de las palabras con referente sexuado:

1.

El primero, suponer que el masculino, como género no marcado, y a causa de su neutralización³ puede y debe englobar el espacio mental del femenino, y, en este caso, no es ni necesario ni conveniente el paso a femenino de sustantivos como *basurero* (ampliado a *basurera* en el DRAE de 1984), ni el paso a común de términos como *huelguista* o *gerente*, de reciente aceptación.

2.

Un segundo criterio –de signo contrario– sería el de adoptar definitivamente el criterio puramente gramatical de definir un término sólo y únicamente por las determinaciones morfosintácticas que tal término suscite, aceptando, en consecuencia, como masculino y femenino cualquier sustantivo que morfológicamente se preste a ello, y como común todo aquel que dentro de la sistemática formal del español pueda ser aceptado como tal.

3.

Finalmente, un tercer criterio, igualmente aceptable, sería el de abstenerse de adoptar ningún criterio, y suponer, como hacen voces muy autorizadas, que un diccionario moderno, el tan deseado Diccionario Lexemático del Español,⁴ debería prescindir de tales indicaciones gramaticales.

Las soluciones, como se ha visto, son varias. La peor, quizá, la de la Academia, que va revisando términos en sus sucesivas ediciones, me atrevería a decir que «a voleo», hasta tal punto que una, que se considera aprendiz de gramático, no sabe muy bien, hasta haber consultado el Diccionario de la Academia, si debe decir *aprendiza* de *gramático*, *aprendiz* de *gramática*, *aprendiza* de *gramática*, o *aprendiz* de *gramático*, puesto que cualquier solución parece posible para nuestras autoridades lexicográficas.

Sigue el Diccionario revisando términos, y les llega el turno a los artículos que, o bien han añadido «persona que» al principio de su definición sustituyendo a «el que», o bien cambian el sintagma «...a uno» por «...a una persona». Tales artículos son, según mi cómputo, 56. Entre ellos los hay de dos géneros, como *nigromántico-nigromántica*, los hay comunes, como *ebanista* o *psiquiatra*, y los hay incluso sin especificación de género como *clarinetista*.

Por otra parte, y dejando ya las correcciones puramente gramaticales relacionadas con el género de los sustantivos, otros artículos del DRAE de 1984 reforman o revisan su contenido de carácter sexista, ajustando en lo posible la nueva redacción a la evolución de la sociedad hispano-hablante. Estos artículos están recopilados en el apartado B del Apéndice, que contempla tanto los que han añadido los adjetivos «desusado (desus.) o «antiguo» (ant.) a su definición, (B.1.1.) como los que han cambiado el tiempo del verbo o verbos usados en su redactado (B.1.2.).

Entre los primeros se encuentran *alfiler*, *alumbrante*, *convenir* y *ricadueña*, y entre los que varían el tiempo verbal encontramos *cuenta de leche*, que ha pasado de ser definida como «la bolita de calcedonia que suelen (sic.) ponerse las mujeres al cuello cuando crían, creyendo que sirve para atraer la leche a los pechos» en la edición de 1970, a definirse como «la bolita de calcedonia que *solían* ponerse...» en la actual edición. Lo mismo ocurre con *bastonera* y *carabina*, aunque no con otros muchos términos de carácter social o sexual que continúan con sus definiciones arcaicas o francamente ridículas. Tal es el caso de los términos agrupados en el apartado B.2.2., entre ellos *ventanero*, *criar*, *chischibeo*, *estar en venta*, y *a mujeriegas*, que sigue definido ¡en la edición de 1984! como «cabalgar como ordinariamente lo hacen (sic.) las mujeres, sentadas en la silla y no a horcajadas como los hombres».

Por último, hemos de reconocer que algunos artículos claramente desfasados o puramente discriminatorios para la mujer han sido redactados de nuevo en esta edición del Diccionario, y se ha intentado mejorar su contenido con sustanciosos cambios de óptica. Estos artículos son, según mi cómputo, una veintena, de ellos destacan términos relativos a la moral social imperante, como *deshonrar*, *invertido* o *magrear*, o incluso otros muchos menos evidentes, como el correspondiente a *edad madura*, que en la nueva edición ha dejado de definirse como «la viril (sic.) cuando se acerca a la ancianidad», para pasar a ser definida, de manera mucho menos sexista, como «la comprendida entre los finales de la juventud y los principios de la vejez».

Lo cierto es que la discriminación hacia lo femenino y el carácter

arcaizante o incluso vejatorio de algunas definiciones del Diccionario no es tema nuevo.⁵ La opinión pública, la sociedad, parece sensibilizada al respecto, hasta tal punto que el Congreso de los Diputados aprobó, en noviembre del 85, un Proyecto no de Ley presentado por el grupo socialista que propugnaba la revisión por parte de la Academia de (textualmente) «los conceptos y acepciones del Diccionario que resulten vejatorios para la mujer».⁶

En realidad, entre la lengua hablada, la lengua viva, y su Libro de Instrucciones, el Diccionario, ha existido desde antiguo un contencioso difícil de solucionar. Tradicionalmente ha sido el Diccionario el que no se ha acomodado con la debida rapidez a la lengua social, cambiante, el que ha escamoteado la información que se le pedía, arrastrando quizá un lastre moral congénito que en nada le beneficia, pero en otras ocasiones ha sido la sociedad la que ha cambiado demasiado rápidamente, a una velocidad quizá excesiva, difícil, desde luego, de seguir por un personaje como nuestro Diccionario, pronto tricentenario.

Pensemos en cambios sociales como los que representa el acceso de la mujer a profesiones o deportes como el boxeo, la abogacía o la magistratura, los Gobiernos Civiles, los Ministerios o la conducción de taxis. (Por cierto que la Academia todavía no se ha pronunciado acerca de la mujer conductora, a pesar de la *chófer* o *choferesa* que llenó hace un par de años los titulares de las revistas ilustradas de nuestro país acompañando precisamente a un ilustre académico por las rutas de un viaje sentimental).

Es de esperar que dentro de unos años, cuando el diccionario llegue a su vigésimoprimer edición, con el esfuerzo de unos pocos –los académicos– y con el apoyo de otros muchos –la sociedad entera– estos desajustes aquí señalados queden subsanados, los términos discriminatorios queden reducidos a su verdadera dimensión de reliquia histórica, y los hombres y mujeres de una sociedad española igualitaria dejemos de sentirnos ofendidos o humillados por una palabra escrita. En el futuro, el diccionario tendrá que adecuarse a la marcha de la sociedad, a pesar del esfuerzo que esto pueda representar; una lengua de la era de la microelectrónica no podrá nunca operar con hachas de sílex, y a todos corresponde la tarea de poner al día el instrumental. Nosotros, por el momento, nos contentaríamos con que, en la próxima edición de nuestro Diccionario, *maestra* dejara, ya para siempre, de definirse como «la mujer del maestro».

NOTAS

- 1.– Acerca del nacimiento del Diccionario y de la redacción de su primera planta es de gran utilidad el artículo de F. Lázaro Carreter «El primer diccionario de la Academia», que corresponde a su discurso de ingreso en la institución y se encuentra recopilado en *Estudios de Lingüística* ed. Crítica. Barcelona, 1980.

- 2.- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana*. col. Edaf Universitaria. Madrid, 1978.
- 3.- Acerca de la neutralización del género masculino hay abundante bibliografía. Baste citar el conocido y clásico artículo de A. Badía Margarit «Aspectos formales del nombre en español» en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. ed. C.S.I.C. 1967
- 4.- Lamiquiz, Vidal. *El contenido lingüístico*. ed. Ariel, Barcelona, 1985.
- 5.- Hace ya unos años Álvaro García Meseguer planteó el mismo problema y revisó los artículos correspondientes a la edición del DRAE de 1970 en su libro *Lenguaje y discriminación sexual*, publicado por Cuadernos para el Diálogo en 1977. Desgraciadamente la mayoría de los postulados que tan acertadamente defendía Meseguer siguen vigentes. Este artículo trata solamente de ser una prueba testimonial de lo poco que ha cambiado y de lo mucho que queda todavía por hacer.
- 6.- La Proposición no de Ley fué aprobada en su redactado final por la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento el 6 de noviembre de 1985, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del 12 de noviembre del mismo año.

APÉNDICE

REVISIONES EN CUANTO A GÉNERO Y SEXO EN EL DRAE DE 1984

A. Artículos modificados en su título o primera palabra

- A.1. Referidos a profesiones u oficios que eran únicamente masculinos en el DRAE de 1970.
 - A.1.1. Artículos revisados que añaden el morfema de género femenino (-a) (132)
 - A.1.2. Artículos no revisados susceptibles de la adición del morfema femenino (-a) (44)
- A.2. Artículos que aparecían como únicamente masculinos en el DRAE de 1970 susceptibles de aceptar los dos géneros (comunes)
 - A.2.1. Han pasado a comunes (com.) en el DRAE de 1984 (76)
 - A.2.2. Continúan únicamente masculinos (m.) (165)
- A.3. Artículos que introducen el término «Persona...» en la definición del DRAE de 1984
 - A.3.1. Añaden «Persona» y especifican la duplicidad de géneros (26)
 - A.3.2. Añaden «Persona» sin especificar el género del término (2)
 - A.3.3. Añaden «Persona» y especifican género masculino (1)
 - A.3.4. Añaden persona y especifican el género común (com.) (24)
 - A.3.5. Cambian «hombre» por «persona...» (3)
 - A.3.6. Cambian «a uno...» por «a una persona...» (1)
 - A.3.7. Suprimen «el» sin añadir «persona que...» (1)

- A.4. Artículos que ya poseían los dos morfemas de género (masc. y fem.) en el DRAE de 1970 pero mantenían el masculino (m.) para alguna de las acepciones del término.
- A.4.1. Revisados añadiendo (m y f) o (com.) en la acepción correspondiente (10)
- A.4.2. No revisados en el DRAE de 1984 y que mantienen el género masculino como uso exclusivo en alguna acepción. (44)
- A.4.3. Erratas subsanadas en el DRAE de 1984 (1)
- B. Artículos modificados total o parcialmente en su redacción.
- B.1. Artículos revisados en cuanto al uso actual
- B.1.1. Términos anticuados señalados como (ant.) o (desus.) en el DRAE de 1984 (8)
- B.1.2. Revisados cambiando a pasado el tiempo del verbo empleado en la definición (3)
- B.2. Artículos de redacción sexista o discriminatoria en el DRAE de 1970 susceptibles de revisión.
- B.2.1. Artículos con significativas modificaciones en su redactado (20)
- B.2.2. Artículos no revisados

A. ARTÍCULOS REVISADOS EN SU TÍTULO

A.1. Artículos referidos a profesiones u oficios que aparecían únicamente como masculinos (m) en el D.R.A.E. de 1970 y que precisaban revisión:

A.1.1. Artículos revisados en el D.R.A.E. de 1984 que añaden morfema de femenino (-a)

A.1.2. Artículos no revisados que conservan únicamente el género masculino, pero que deberían incluir femenino (-a) o pasar a común (c)

ampelógrafo-a
aracnólogo-a
autobiógrafo-a

abanderado	almohazador
abastero	altarero
abrillantador	amelgador
aceguero	amojonador
acemilero	amolador
aceñero	ancorero
acequero	andero
actuario	animero

	achaque	anteojero
	adrollero	antero
	aerobio	anticrítico
	aforador	anticuario
	ahijador	añacalero
	ahoyador	añafilero
	aladrero	añinero
	albardero	arcador
	alcantarillero	armero
	alfardero	arpillador
	alfarero	arponero
	alfoliero	arqueador
	alhondiguero	arrumbador
	alijarero	asentador
	alimañero	aserrador
	aljibero	aspillador
	almadiero	atandador
	almadreñero	azuletero
	almazarero	azutero
	almijarero	
basurero-a		
badel-a	baldosador	boletero
bibliófilo-a	balsero	bolichero
bibliógrafo-a	banderillero	bombero
bibliómano-a	barrenero	botellero
biólogo-a	barrilero	botiguero
	bastero	botillero
	batanero	boxeador
	bateador	boyero
	baulero	brucero
	becerrero	buhonero
	betunero	burrero
	binador	
	biselador	
caficultor-a		
calcógrafo-a	cachuchero	cauchero
calígrafo-a	calderero	cavador
camionero-a	calefactor	ceronero
capeador-a	camellero	cerrajero
cartero-a	camillero	cimbalero
cateto-a	campanero	cloquero
cerero-a	campanillero	cocedor
cincelador-a	capachero	cohetero
cirujano-a	capador	combatidor
cofrero-a	caravanero	comendador
cosmógrafo-a	cardero	comendero
	carmenador	compaginador

cosmólogo-a	carpintero	conjurador
cronólogo-a	carralero	contenedor
cronógrafo-a	carrero	cooperario
	carretero	corrambrero
	carretillero	corógrafo
	carretonero	cronógrafo
	carrocero	cuadriguero
	carromatero	cuartillero
	carruajero	cupero
	cartelero	cubitelero
	castrador	cuchillero
	casullero	cuevero
	catador	curtidor
	chazador	
	chiripero	
	chirriero	
	chofer	
depredador-a	dallador	deslindador
decorador-a	derribador	desmontador
descifrador-a	despravador	desvalijador
desertor-a	descargador	detentador
dogmatizador-a	descorchador	diligenciero
	desempedrador	disparador
	desenterrador	dolador
	dorador	
	dornillero	
	dulzainero	
emigrado-a	embarcador	entrenador
emparejador-a	embarrillador	escañero
enólogo-a	embazador	escolizador
entomólogo-a	empedrador	escopetero
espeleólogo-a	emplazador	esculpidor
estampador-a	emplomador	esgrimidor
estereógrafo-a	encajador	esmerador
estereotipador-a	encartonador	espadero
estucador-a	encepador	espejero
etimólogo-a	enchisterado	estafetero
	engeridor	estampero
	enhestador	estanciero
	enjalmero	estanquero
	enlosador	estañador
	enlucidor	estaño
	ensamblador	estercolero
	ensayador	estibador

	entallador entarimador enterrador	estipendiario estoqueador estufero
fisiólogo-a filógrafo-a fonólogo-a fotógrafo-a	fanaguero filosofastro flautero flebotómicoo flechador flechero fletador florestero fogonero	follador follero folletero frenero fresador frutillero fundidor fustanero
gacetero-a galletero-a geógrafo-a geólogo-a gerontólogo-a gormador-a	gabarrero galochero garitero goleador gomarrero gorgotero guardamacilero guadañero guarnicionero	
hidrógrafo-a hipólogo-a histólogo-a historiógrafo-a	hamaquero harinero harnerero herbajero herrador herrero hidrógrafo hipólogo histólogo historiógrafo	hojalatero hormero hornijero horquetero horrero huebrero huronero husillero
ictiólogo-a impresor-a inoculador-a	imaginero imprimador	incorpóreo inoculador insaculador
jabonero-a jarrero-a joyero-a jurisperito-a	jalmero jaquimero jardinero jarrero jubonero	
láctico-a	lacero	latonero

laringólogo-a	ladrillador	leguyelo
leñatero-a	ladrillero	leñero
lexicólogo-a	lagarero	leonero
licitador-a	lanchero	licántropo
litógrafo-a	lanero	linternero
litólogo-a	lañador	listero
	latiguero	listerero
		lustrador
manzanillero-a	maceador	marraguero
mariólogo-a	macero	matriculador
mimógrafo-a	macuquero	melcochero
misógino-a	machetero	mercero
mitólogo-a	maderero	mesero
	maletero	metalero
	mampostero	mojonero
	manguero	molero
	manigero	montador
	mantequillero	montanero
	maqueador	monteador
	maquillero	montonero
		mulatero
		mulero
niquelador-a	noquero	
	noviciote	
	novillero	
ontólogo-a	odrero	
orillero-a	ojeador	
ornitólogo-a	oleicultor	
	organero	
	oropelero	
	otólogo	
paleógrafo-a	pajero	piquetero
paleontólogo-a	palero	piragüero
paremiólogo	palmero	piróforo
pasamanero-a	panderetólogo	pistolero
peletero-a	paniaguado	pitancero
pelletero-a	parabolano	pizarrero
pellijero-a	paradislero	planador
pelliquero-a	pautador	plateador
pionero-a	peajero	platero
polígrafo-a	pedagogo	plegador
pornógrafo-a	pedrero	plumero
porquero-a	pegador	plumajero

postilador-a

peguero
peinero
peinetero
pelador
pelotero
peltrero
pensionario
percocero
pergamínero
perrero
picador
picapedrero
pichelero
pidientero
pielero
piensador
pilatero
pilero
pimentonero

plumario
pobrero
pocero
podenquero
politicastro
pontonero
porquerizo
portalero
portaventanero
portazguero
posesionero
potero
potrero
pozalero
presero
presidiario
privadero

radiólogo-a
ranchero-a
recaudador-a
recetador-a
recipiendario-a
recopilador-a
refectolero-a
refinador-a
religionario-a
remecedor-a
rinólogo-a
rosario-a

quilatador
quintero
quiñonero

rabelero
recolector
recriador
referendario
refrendario
rejero
relacionero
renunciario
repostero
resignatario
rifador
romanador
ronqueador
ruedero
retejador
reventador

selenógrafo-a
seronero-a
sifilógrafo-a
sinólogo-a

sablero
sainetero
sajador
sangrador
sartenero
segurador

solador
soldador
somorgujador
sospechoso
sotomontero
subastador

	sepulterero	subconservador
	silvicultor	subejecutor
	sisero	subfiador
	sobajano	subinspector
	sobredezmero	
	sobreveedor	
	soguero	
talabartero-a	tallador	
tamborilero-a	tamborino	
tanteador-a	tapiador	
tapicero-a	taquino	
teósofo-a	tartano	
terciopelero-a	tasador	
timbalero-a	techador	
timbrador-a	tenacero	
tinajero-a	tintorero	
toldero-a	tipejo	
topógrafo-a	tipógrafo	
torneador-a	toreador	
tornero-a	torrero	
trafagador-a	tortero	
trapichero-a	trajinero	
trojero-a	trampero	
trompero-a	trasquero	
trompetero-a	trasquilador	
	trechador	
	tropelero	
	truquero	
uranógrafo-a		
vaciador	vadeador	
vareador-a	vainero	
vascófilo	valijero	
vascólogo-a	varitero	
velonero-a	veredero	
vicegobernador-a	vinariego	
vidriero-a	viñadero	
villanciquero-a	viñador	
	vocero	
	volatero	
	voleador	
	volquetero	
	yacedor	
	yeguero	

yesquero
yuguero
yuntero

zoólogo-a

zorzalero
zurrador

A.2. Artículos del D.R.A.E. de 1970 que requerían pasar a común (com.)

A.2.1. Aparecían como masculinos (m) y han pasado a común en el D.R.A.E. de 1984 sin otra modificación

agrónomo
antrópometra
archicofrade
auxiliar
agrimensor (sin indicación de g^o en el DRAE de 1970)

bajonista

cascapiñones
catavinos
coalicionista
colega
compendista
condueño
congruista
contrabajonista
contrapuntante
controversista
corpusculista
cuajaenredos

chapista

A.2.2. Continúan únicamente masculinos (m)

academicista
acordeonista
acuarelista
acusica
adalid
adobasillas
agonía
albañil

bandolonista
billarista
bócazas
boceras

alcoranista
alfombrista
alquimista
alzapuertas
aspirante
avisacoches

bolsita
botones
broncista
buzo

cabalista
caballista
calafate
camarada
campañista
carterista
causahabiente
causante
cesarista
cicerone
cimbalista
colono

charolista
chistulari
chofer

concolega
contralto
contramaestre
contincante
corifeo
corneta
cornetín
cruciferario

chupacirios
chupatintas
churriguerista

NOTA: Para los artículos que añaden el morfema de femenino y varían la definición cambiando «el que» por «Persona que», ver apartado 3.1.

delineante dogmatista detective (sin indicación de g ^o en el DRAE de 1970)	declarante decretalista	decretista dramaturgo
escayolista estratega estuchista	echacuervos elogista espantagustos estuquista exhibicionista	
fagotista filántropo frenópata fresquista	fabricante fiscal forista fraticida futbolista	
gacetista galicista galiparlista garrochista genealogista	gasista geodesta geómetra gerente gimnasta guadañil guardavia	guardaespaldas guía guionista
hebraísta hidrómetra hidrópata huelguista	hacendista helenista heresiarca hernista	
ilusionista incondicional indigenista instrumentista	industrial	
lavacoche librancista	jefe jurado legista librancista lider limpiabotas	limpiachimeneas lugarteniente lustrabotas lustrín
marchante marquista memorialista memorista	magistrado magnate marmolista matarife	metalista metalurgista mondapozos monista

mineralogista	mayorazguista	murguista
modelista	medianista	
monogenista	mercante	
moralista	merchante	
	naire	
	negociante	
	nigromante	
	notario	
oportunista	ocularista	orfebre
	oligarca	orifice
	oposicionista	oyente
palista	palestrita	
paracaidista	pandillista	
parchista	panegirista	
perista (sin indicación de gº en el DRAE de 1970)	papelista	
	parafraste	
	parrandista	
	pederasta	
	picapleitos	
	pinche	
	pirata	
	plantista	
	platinista	
	plumista	
	podiatre	
	poligenista	
	polizo	
	preboste	
	prensista	
	procer	
	quebrantahuesos	
	quidam	
raquetista	rapista	
recaudador	rehén	
	rubriquista	
	sainetista	sobrestante
	saldista	soguilla
	salmista	sollastre
	sátrapa	sonique
	semitista	sosia
	sindicalista	subintendente

	síndico	subjefe
	sobrecargo	sumulista
	sobresaliente	
talmudista	tajante	trinapiñones
técnico	timonel	tripulante
tenedor	tinterillo	trombón
textualista	tiracantos	trompa
tratadista	tragavirotas	trompeta
	trajinante	tronquista
	transportista	
	ujier	
vainazas	viajante	violoncelista
vicegerente	vicecónsul	
vivales	vigilante	
vocabulista	vinícola	

A.3.1. Artículos que añaden persona y precisan duplicidad de género (m. y f.)

cincelador-a	ladrillero-a
cobrador-a	lanero-a
cofrero-a	leñador-a
cronógrafo-a	
cronólogo-a	metafísico-a
crítico-a	nolendero-a
	nigromántico-a
dialéctico-a	
director-a	perito-a
disector-a	
diseñador-a	técnico-a
	tonelero-a
filósofo-a	tortero-a
	tuchero-a
herbolario-a	tuchero-a
hidráulico-a	veguero-a

A.3.2. Artículos que añaden «Persona».. sin especificar el género

clarinete
clarinetista

A.3.3. Artículos que añaden «Persona» y especifican género masculino (m)

flbotamiano

A.3.4. Artículos que añaden «Persona» y especifican género común (c)

adornista	oficinista
canonista	poligenista
contrabandista	portamina
	prerafaelista
ebanista	proxeneta
epigramatista	psiquiatra
epigramista	
florelista	recadista
fraticida	reportista
ligista	tropelista
mineralopista	urbanista
	violín
	violón

A.3.5. Artículos que cambian «hombre» por «persona»

autoocracia

cagueta

mantear

A.3.6. Artículos que cambian «a uno» por «a una persona»

becar

A.3.7. Artículos que suprimen «el» sin añadir «persona»

tiránico-a

A.4. Artículos que ya poseían dos morfemas de género en el DRAE de 1970 pero que mantenían el masculino en alguna acepción específica.

A.4.1. Revisados en el DRAE de 1984 añadiendo masculino y femenino (m. y f.) o común (c) en la acepción correspondiente.

aduanero-a (el DRAE de 1984 no especifica género)

A.4.2. No revisados en el DRAE del 1984 y que mantienen alguna acepción exclusivamente masculina

acarreador-a
acarreador-a

	acemilero-a
	acuchillador-a
	ajero-a
	alcachofero-a
	atador-a
	atunero-a
	azucarero-a
	barbero-a
	cabestrero-a
	calero-a
	cavador-a
	cómico-a
explorador-a	electo-a
	escriturario-a
	estatuario-a
	estético-a
futuro-a	farolero-a
	ferroviario-a
geógrafo-a	gatero-a
geomántico (?) -a	gobernador-a
	gorrero-a
	gramático-a
herbario-a	
inspector-a	individuo-a
letrado-a	ladrillero-a
	lapidario-a
	leñador-a
	mantenedor-a
	mantequero-a
	metálico-a
	metalúrgico-a
	minero-a
pensador-a	patrón-a
pintor-a	pirotécnico-a
protésico-a	predicador-a
	pregonero-a
	productor-a
	rector-a

segundo-a
silenciarío-a

táctico-a
timonero-a

zurrador-a

A.4.3. Erratas subsanadas pasando el artículo al género correspondiente poliandria (pasa de masculino a femenino)

B. ARTICULOS REVISADOS CON MODIFICACION PARCIAL O TOTAL DE SU REDACTADO

B.1. Artículos revisados en cuanto al uso actual.

B.1.1. Términos anticuados señalados como antiguos (ant.) u en desuso (desus.) en el DRAE de 1984

alfiler
alfileres
alumbrante
alzapuertas
aparador (estar de)

convenir

frenópata

ricadueña

B.1.2. Términos revisados cambiando a pasado el tiempo del verbo empleado en su definición

bastonera

carabina
cuenta de lecha
grillero

B.2. Artículos de redacción sexista o discriminatoria que han sido modificados en el DRAE de 1984

B.2.1. Artículos con significativas modificaciones en su redactado

B.2.2. Artículos que deberían modificar su redacción o señalar (ant.) o (desus.)

babear	achaque	
bracero	amor (hacer el)	
	androide	
	arrebol	
dengue	babosear	
deshonrar	baboso	
	bolo	quebradizo-a
edad madura	blando	
		raptar
guardería	caída	
gacetera	celambre,	celera,
	celo,	tul
	cominear	
intersexual	cocinilla	
invertido	comadrear	
incansable	consentido	
	corromper	
magrear	criar, cuernos	
	(poner los)	
menguado	dama joven	
montaraza	descalzar	paciente, perder
niñada	desenvoltura, doña	periquear
novel		prematura
		picotear
	estado honesto,	prenda
	escucha	pingo (ir de)
partero		
penco	festejar	quebradizo
	favor	
repudiar	forcejar	raptar
rabanero-a	forzar	
	flor	servir
	gozar, incorrupta,	venta (estar en)
	honor	ventanero
		vestirse por la
	impertinente	cabeza
	infibular	
	integridad	
	jarro	
	lujuriar, mujeriegas	
	(a)	
	obsequiar	
	pornógrafo-a	

NOTA: Para los artículos que aparecían como masculinos (m) en el D.R.A.E. de 1970 y pasan a común (com.) en el de 1984 con la adición de «Persona que...» ver el apartado A3.4.